



5.11.2014

B8-0218/2014

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2, del Reglamento

sobre el proceso de paz en Irlanda del Norte  
(2014/2906(RSP))

**Seán Kelly**

en nombre del Grupo PPE

**Claude Moraes**

en nombre del Grupo S&D

**James Nicholson**

en nombre del Grupo ECR

**Marian Harkin, Catherine Bearder**

en nombre del Grupo ALDE

**Martina Anderson, Gabriele Zimmer, Lynn Boylan, Liadh Ní Riada, Matt  
Carthy, Patrick Le Hyaric, Neoklis Sylikiotis, Merja Kyllönen, Malin**

**Björk, Dimitrios Papadimoulis, Kateřina Konečná**

en nombre del Grupo GUE/NGL

**Keith Taylor**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**B8-0218/2014**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre el proceso de paz en Irlanda del Norte (2014/2906(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Acuerdo de Viernes Santo, también conocido como Acuerdo de Belfast, que se alcanzó en el marco de negociaciones multipartidistas y se firmó el 10 de abril de 1998,
  - Visto el Acuerdo de Weston Park alcanzado en 2001,
  - Visto el acuerdo alcanzado en el marco de las negociaciones multipartidistas celebradas en St. Andrews (Fife, Escocia), del 11 al 13 de octubre de 2006, entre los dos gobiernos y los principales partidos de Irlanda del Norte,
  - Visto el Acuerdo de Hillsborough alcanzado en 2008,
  - Visto el Reglamento (UE) n° 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz (Programa PEACE IV)<sup>1</sup>,
  - Visto el Reglamento (UE) n° 1232/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, relativo a las contribuciones financieras de la Unión Europea al Fondo Internacional para Irlanda (2007-2010)<sup>2</sup>,
  - Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que es fundamental acabar con todos los conflictos violentos en el seno de la Unión Europea;
- B. Considerando que las conversaciones entre los partidos políticos y los Gobiernos del Reino Unido y de Irlanda desembocaron en el Acuerdo de Viernes Santo de 1998 (Acuerdo de Belfast), que preveía la instauración de una administración descentralizada con el establecimiento de poderes compartidos de la Asamblea y del Ejecutivo, así como la creación de un Consejo Ministerial Norte-Sur, una Asociación interparlamentaria Norte-Sur, un Foro consultivo Norte-Sur, una Conferencia intergubernamental Británico-Irlandesa, un Consejo Británico-Irlandés y un Órgano interparlamentario Británico-Irlandés ampliado;
- C. Considerando que la Unión Europea, junto con socios internacionales como los Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, ha desempeñado un importante papel a la hora de apoyar la aplicación del proceso de paz, en particular a través del Fondo Internacional para Irlanda;

---

<sup>1</sup> DO L 77 de 15.3.2014, p. 1.

<sup>2</sup> DO L 346 de 30.12.2010, p. 1.

- D. Considerando que los avances logrados hasta la fecha constituyen un notable y positivo ejemplo de resolución de conflictos, basado en la colaboración, el consentimiento y los principios de igualdad de trato y consideración y respeto mutuos, que ha tenido un impacto beneficioso no solo en las relaciones políticas en Irlanda del Norte, sino también fuera de ella;
  - E. Considerando que las instituciones políticas instauradas en virtud del Acuerdo de Viernes Santo han funcionado con éxito durante un largo periodo;
  - F. Considerando que, en el marco de esta nueva situación política, se han alcanzado notables resultados económicos con la reducción del desempleo, la atracción de inversiones extranjeras y la conversión de Irlanda del Norte en un apreciado lugar para la celebración de conferencias internacionales, acontecimientos deportivos y actividades culturales;
  - G. Considerando que siguen registrándose disparidades regionales en lo que respecta al desarrollo social y económico;
  - H. Considerando que el proceso de paz requiere esfuerzos continuos y que, en los últimos años, se han producido, no obstante, varias crisis políticas, incluyendo amenazas por parte de grupos opositores, que han conducido al actual estancamiento del proceso a pesar de que la Asamblea y el Ejecutivo sigan funcionando;
  - I. Considerando que las conversaciones entre todas las partes, presididas por el antiguo diplomático estadounidense y enviado para Irlanda del Norte Richard Haas, y destinadas a zanjar algunas de las cuestiones que suscitan mayor división de opiniones, como el uso de banderas y emblemas, protestas y marchas, se interrumpieron en diciembre de 2013;
  - J. Considerando que se han reanudado las negociaciones orientadas a resolver las cuestiones pendientes;
  - K. Considerando que el Programa PEACE de la Unión Europea tiene como objetivo consolidar los progresos hacia una sociedad pacífica y estable y promover la reconciliación apoyando actividades y proyectos que puedan contribuir a reconciliar a las comunidades y a construir una sociedad compartida por todos;
1. Expresa su preocupación por el hecho de que el proceso de paz haya llegado a un punto muerto, e insta a todas las partes del proceso a obrar de forma constructiva para alcanzar una solución duradera del conflicto, así como la plena aplicación del Acuerdo de Viernes Santo y los acuerdos posteriores, en aras de una paz duradera;
  2. Celebra la iniciativa de convocar unas conversaciones entre todas las partes para superar el actual estancamiento y subraya la necesidad de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes para apoyar el funcionamiento y la estabilidad de las instituciones democráticas de Irlanda del Norte; alienta a todas las partes a que participen en estas conversaciones con un espíritu constructivo con miras a resolver todas las cuestiones pendientes;

3. Acoge con satisfacción el nombramiento del senador Gary Hart por parte de John Kerry, secretario de Estado del Presidente Obama, como su enviado personal;
4. Expresa su preocupación por el hecho de que los continuos actos violentos, delictivos y antisociales perpetrados por grupos marginales estén socavando el proceso de paz; destaca la necesidad de luchar contra estas actividades delictivas respondiendo a retos económicos como el desempleo y el bajo nivel de ingresos y condiciones de vida; subraya que la persistencia del nivel de violencia e intimidación debe superarse mediante una amplia participación de las respectivas comunidades con el respaldo de todos los órganos pertinentes;
5. Destaca, por consiguiente, la urgente necesidad de seguir promoviendo la reconciliación y mejorando las relaciones entre comunidades, así como de favorecer el desarrollo económico y social con miras a consolidar el proceso de paz; subraya, a este respecto, la ayuda prestada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea y, en particular, los 150 millones de euros procedentes del Programa PEACE para hacer frente a estas cuestiones prioritarias en Irlanda del Norte y en los condados limítrofes de Irlanda, en beneficio tanto del norte como del sur;
6. Confía en que el Grupo Operativo sobre Irlanda del Norte establecido por la Comisión Europea siga desempeñando un importante papel de apoyo en el futuro;
7. Hace hincapié en que el Parlamento Europeo está dispuesto a brindar cualquier ayuda que las partes consideren necesaria para el proceso de paz; pide al primer ministro y al viceprimer ministro que expongan ante el Parlamento los resultados positivos de las conversaciones entre todas las partes;
8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Ejecutivo de Irlanda del Norte y a los gobiernos del Reino Unido y de Irlanda.